



# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDÍA  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
**SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO DESFIJADO  
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 14 DIC 2019 Fecha: 30 DIC 2019

*[Firma]*  
Firma Funcionaria

**SÍ**  
se puede  
progresar

## MANDAMIENTO DE PAGO No. 1006401

San José de Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No1006401 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) MERCADO \* ANA-MERCEDES, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010807030035000 ubicado en C 1 6A 41 BR DONA NIDIA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos PESOS (\$247,600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) MERCADO \* ANA-MERCEDES, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010807030035000 por la suma de: Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos PESOS (\$247,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) MERCADO \* ANA-MERCEDES, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) MERCADO \* ANA-MERCEDES, Propietario(s) del predio No. 010807030035000 ubicado en C 1 6A 41 BR DONA NIDIA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Libérese los oficios correspondientes.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*[Firma]*

**MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA**  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA  
CL 11 5 49 CENTRO CP:540010

MERCADO ANA MERCEDES Tel: 0  
C 1 6A 41 DONA NIDIA  
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER  
CP:540010

Descripción: CARTA COPIA

OP: 133477  
5703678784

OP: 133477  
5703678784

13 DIC 2019

VALOR DEL SERVICIO \$633.50  
OPERADOR HACIENDA (ML)  
RENTA CONTRATO CARTA-COPIA

FECHA ADMISION 2019-11-29  
HORA ADMISION 10:59:59

DESCRIPCION DEL PREDIO  
INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA  
PLANO MODER  
ZONA DE MUESTRA  
PRUEBA DE ENTREGA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA  
CL 11 5 49 CENTRO  
MERCADO ANA MERCEDES  
C 1 6A 41 DONA NIDIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA  
CL 11 5 49 CENTRO  
MERCADO ANA MERCEDES  
C 1 6A 41 DONA NIDIA

CODELIVERY S.A.S  
Bogotá Av. 28 No. 34-51  
PBX: 744 0704  
01-8000-180704

CODELIVERY S.A.S  
Bogotá Av. 28 No. 34-51  
PBX: 744 0704  
01-8000-180704

www.coldelivery.com.co

Cúcuta - Colombia